

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informándole que la parte demandante, solicita al Despacho la entrega de los títulos que se encuentran disponibles dentro del proceso de la referencia.

Quimbaya, Quindío, 28 de noviembre de 2022



DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO
Secretario



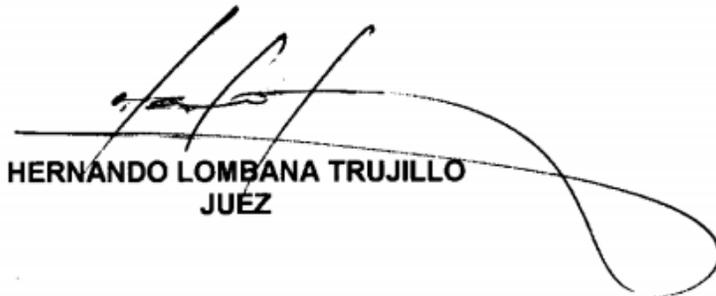
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	JAZMÍN RADA LAMBRAÑO en representación de su Menor Hijo C.
EJECUTADO	CARLOS ARTURO DUQUE MARÍN
PROVIDENCIA	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00271-00

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 447 del Código General del Proceso, y en caso que hubieren títulos judiciales en el Despacho, por cuenta de este proceso, se dispone la entrega de los mismos, a favor de la señora JAZMÍN RADA LAMBRAÑO en representación de su hijo menor C; de la misma manera se dispone en lo sucesivo la entrega de los dineros que se retengan, hasta cubrir la totalidad de la obligación y las respectivas costas.

NOTIFIQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ